



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**  
*Act*

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAS INFORMÁTICAS,  
REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN  
EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**

Contrato de **prestación de servicios de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Eduardo Gustavo Morales Corona**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno;

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORLEON DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de contratar los **servicios de licencias informáticas para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **458/2023, 503/2023 y 653/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó los **servicios de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 19 de septiembre del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, en fechas 20, 21 y 22 de septiembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N046-2023**; llevándose a cabo el día 26 de septiembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 29 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 03 de octubre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar las **partidas 1, 3, 4, 5, 14 y 16** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N046-2023** correspondiente a los **servicios de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes** a favor de “**El Prestador de Servicios**” MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., por un monto de **\$566,620.56 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.)** IVA incluido.

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONVENIO DEL EXERCIO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

**Primera: “La SAE” declara:**

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2º, 6º, 8º y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 18 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **458/23, 503/2023 y 653/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>ENTE REQUIERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</b>			<i>ver</i>

- 2.1.** Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número **16,477**, volumen **549** de fecha 18 de marzo de 2003, otorgada ante la fe pública del **Lic. José Manuel Toriello Arce, Notario Público número 98** con residencia en León, Estado de Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en León, Estado de Guanajuato en fecha 02 de septiembre de 2003.
- 2.2.** El **C. Eduardo Gustavo Morales Corona**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Administrador Único, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura señalada en la declaración 2.1., facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRCRED65052909H700**.
- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **11021415**.
- 2.4.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard Mariano Escobedo número 4502, interior 13, Colonia San Isidro de Jerez, C.P. 37530, en la ciudad de León, Guanajuato, con números telefónicos 449 153 80 99 y 449 170 30 31, así como las cuentas de correo electrónico [iroman@microcompbajio.com](mailto:iroman@microcompbajio.com) y [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com), datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **MBA0303184S7**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con número **B4896347100**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas así como su **Administrador Único** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### **C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente instrumento es la **contratación de los servicios de licencias informáticas, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes** cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 391/23, 392/23 y 395/23 y en los anexos de “El Prestador de Servicios”** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **“Los Servicios”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 391/23, 392/23 y 395/23** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$488,466.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$78,154.56 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$566,620.56 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 56/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** **“El Prestador de Servicios”** se obliga a iniciar la prestación de **“Los Servicios”** de la siguiente manera:

- Para **los pedidos 391/23 y 395/23** como fecha límite de entrega 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 02 de noviembre del 2023, día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el día 03 de noviembre del 2023, de manera perpetua.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORREO: 01... ESTADO: 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR <i>✓</i>

- Para **el pedido 392/23** como fecha límite de entrega 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 17 de noviembre del 2023 de manera perpetua.

A entera satisfacción de **“El Ente Requerente”** y apegándose a lo establecido en los **pedidos de compra números 391/23, 392/23 y 395/23 en los anexos de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a entregar licencias electrónicas, mismas que se entregarán de la siguiente manera:

- Para **el pedido 391/23** como fecha límite de entrega 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 02 de noviembre del 2023, día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el día 03 de noviembre del 2023, en Av. Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259 de lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- Para **el pedido 395/23** como fecha límite de entrega 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 02 de noviembre del 2023, día inhábil, por lo que se recorre al siguiente día hábil, el día 03 de noviembre del 2023, en Av. Los Conos #105, fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas.
- Para **el pedido 392/23** como fecha límite de entrega 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir el día 17 de noviembre del 2023, en el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente S/N, colonia Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 horas a 16:00 horas.

**“Los Servicios”** deberán prestarse conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal. **“El Ente Requerente”** no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de **“El Ente Requerente”** o a quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación:

- Para el **Pedido 391/23** con el **Lic. Oscar Martín López de los Santos** en su carácter de **Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles** de **“El Ente Requerente”** y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

- Para el **Pedido 392/23** con la **Mtra. Sandra Nieves Roldan** en su carácter de **Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana** de “**El Ente Requirente**” y/o quien la sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.
- Para el **Pedido 395/23**, con el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de “**El Ente Requirente**” y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requirente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**”, 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en moneda nacional mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por “**El Prestador de Servicios**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requirente**”, la impresión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º párrafo segundo de la “**La Ley**”, debiendo anexar al mismo el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CORTÉNDO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”. *[Signature]*

“El Prestador de Servicios” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías otorgadas serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” durante 365 días naturales a partir de la entrega, contra fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de “Los Servicios” prestados, “El Prestador de Servicios” deberá reponer en un término máximo de 20 días naturales posteriores a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”. *[Signature]*

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. *[Signature]*

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requierente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato. *[Signature]*

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requirente”**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** **“El Prestador de Servicios”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requirente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Prestador de Servicios”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Prestador de Servicios”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** **“El Prestador de Servicios”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</b></p>		<p><i>(Firma)</i></p>

Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas.

En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>

su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**“El Prestador de Servicios”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requiere”**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No.** 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p>
		<p><b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</b> LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</p>

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N046-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de octubre del año 2023.

Por “**LA SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”

**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
**ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C. EDUARDO GUSTAVO MORALES CORONA,**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE**  
**MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO,**  
**S.A. DE C.V.**

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>CONTRATO No.</b> 219/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

**Testigos**

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,**  
**DIRECTOR GENERAL DE  
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFC: MBA0303184S7

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEÓN GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	391/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	02/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	5.00	LICENCIA	59701	<p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 USER CAL.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	1,228.50	6,142.50
2	5.00	LICENCIA	59701	<p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	12,340.00	61,700.00

Página 1 de 3

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.pt

**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
El Agente de México  
CONVENIO DEL ESTADO 2022-2027

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAT LIC. GERJ/LIC. HCCR

Secretaría de  
**Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.  
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

*[Firma]*

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFC: MBA030318457

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/3

NUMERO DE PEDIDO	391/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	02/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

		TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA		
		TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.		
		CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.		
		PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.		
		TOTAL CON LETRA: SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 30/100 M.N.	SUBTOTAL 67,842.50 IVA 10,854.80 TOTAL \$78,697.30	

REQUISICIÓN: 458	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: AV. HÉROE DE NACAZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES AGS. C.P. 20259 LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES	TELÉFONO: 4494782800/3052
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N046-2023- PARTIDA 1 Y PARTIDA 3		

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

CONTRATO N°. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR	
------------------------------------------------------------------------------------	--





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFQ: MBA0303184S7

DIRECCIÓN : MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37530.

TELEFONO : (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

EASY

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS NATURALES

USUARIO SUE: PALOMA ELEONORA GARCIA SECUR FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMBRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: CA

#### CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

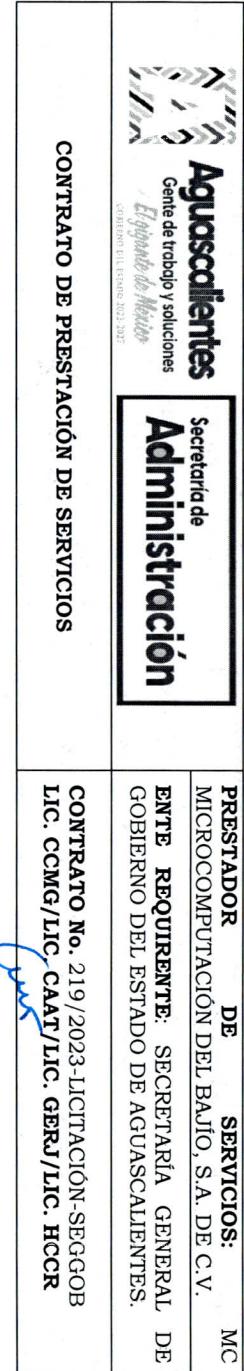
#### PROSES DE ALGORITMOS

TIPO COMPRAS: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: SA CRITERIO DE ADJUDICACION: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACION: LI HOJA: 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	20.00	LICENCIA	59701	<p><b>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</b></p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT OFFICE MODELO LTSC STANDARD 2021</p> <p>VIGENCIA: PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA.</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICION: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>	12,340.00	246,800.00
2	20.00	LICENCIA	59701	<p><b>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</b></p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT WINDOWS MODELO SERVER 2022 - 1 USER CAL</p> <p>VIGENCIA: PERPETUA</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRONICA.</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICION: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: NO APLICA.</p>	1,228.50	24,570.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFC: MBA0303184S7

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/3

NUMERO DE PEDIDO	392/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	45
FECHA LIMITE ENTREGA	17/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

TIEMPO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	
CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	
PARA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
TOTAL CON LETRA: TRESIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.	<p>SUBTOTAL 271,370.00 IVA 43,419.20 TOTAL \$314,789.20</p>

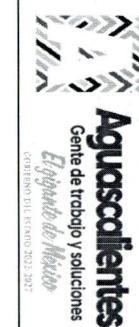
REQUISICIÓN: 503	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P.20190 AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102055/6627
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA N-046-2023- PARTIDA 4 Y PARTIDA 5.		

ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3



Secretaría de  
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.  
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
CONTRATO N°. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAA/LIC. GERJ/LIC. HCCR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR : PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

DIRECCIÓN : MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO : (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

RFC: MBA0303184S7

FAX:

USUARIO SIIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 3/3

NUMERO DE PEDIDO	392/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	45
FECHA LIMITE ENTREGA	17/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
<p>Razón Social: MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre de la persona que recibe: <i>Luis Eleonora García Segur</i></p> <p>Firma: <i>LNS</i></p> <p>Fecha / Hora de recepción: <i>3/10/2023 15:00</i></p> <p>Identificación: <i>TNE</i></p>	
<p>FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACTION</p> <p>Dependencia requisitante: 06 SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>Capture Requisición: TANIA ANGELICA GALLO AVALOS</p> <p>Fecha / Hora de recepción:</p> <p>Cantidad requisitada:</p> <p>Cantidad recibida:</p> <p>¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____</p> <p>Nombre y firma de la persona que recibió: MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</p>	

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SINQUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primeramente: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o servicios que comprenda el contrato formalizado de acuerdo al presente pedido, en el contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fijos o variables, que se contraten en el contrato correspondiente.

Segundo. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL", así como su reglamento correspondiente, lo anterior determinado en el plazo del receso de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o servicios que se contraten en el contrato de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requiere", quien se encargará del itinerario de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en su sucesor "La REFT", quien se responsabilizará inmediatamente de la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "El Manual". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "La SEFT", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFE010304D4M, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 36100, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercero. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de falso y/o resolución de la adjudicación por realizar medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concurrir en la fecha en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a ésta/s satisfacción del "Ente Requiere", lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los plazos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente acuerdo, para el pago de los bienes y/o servicios señalados en el presente acuerdo.

Cuarto. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente establecido que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido quedará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que otorga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descriptos en el presente pedido de compra, en cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarle. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para sus trabajadores.

Quinto. PROHIBICIÓN DE CÉSAR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 45 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de sus derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexto. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan侵權 (infringement) a algún derecho de autor o invasión u violación de derechos de autor o cualquier otro título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptimo. PENA CONVENTIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74-1 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL" cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quedó obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" una pena natural de mora por cada día que se retrasa en el cumplimiento de la resolución del contrato. Dicha pena convencional se calculará en días calendario desde la fecha en que se porga efectivamente la cantidad pendiente a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de esta pena no excederá el monto total adeudado establecido en el presente acuerdo. La pena convencional se descontará de la porción de mora con el monto de las liquidaciones o pagos que sean hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los faltantes. La pena convencional se extinguirá en el término del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" asumirá que transcurridos 10 días naturales de la mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o "El Ente Requiere", salvo que exista solicitud escrita de pronta por parte de "El Proveedor" su autorización escrita del "Ente Requiere".

Octavo. TERMINACION ANTERIORADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando surcan causas que afecten el interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se oponería algún daño o perjuicio al Estado.

Noveno. RESTITUCIÓN: Este pedido permanecerá administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante avisorado por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que la demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anterior o de pago por los incumplimientos siguientes:

a) Si el proveedor no cumple con la obligación de entregar los bienes y/o servicios que se contrataron en el presente acuerdo.

b) Si la falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente acuerdo.

c) Si en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, un derecho adjunto a la calidad o otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la ejecución y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no responde el precio estipulado en el mismo.

e) Cuando corra cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Decimo. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Decima Primera. JURISDICCION Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes y por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFC: MBA0303184S7

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/3

NUMERO DE PEDIDO	395/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	02/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	11.00	LICENCIA	59701	<p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 1 USER CAL.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>	1,228.50	13,513.50
2	11.00	LICENCIA	59701	<p>PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>597010004 LICENCIAS INFORMATICAS</p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	12,340.00	135,740.00

Página 1 de 3

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
Elige tu destino  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Secretaría de  
Administración**

**PRESTADOR** MC  
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.  
**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
**CONTRATO N°:** 219/2023-LIQUIDACIÓN SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021415

RFC: MBA030318AS7

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 2/3

NUMERO DE PEDIDO	395/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	02/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.

PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TOTAL CON LETRA:

CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.

SUBTOTAL	149,253.50
IVA	23,880.56
TOTAL	\$173,134.06

REQUISICIÓN:	06 SEGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 653 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOALIENTE INEGI, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. Lunes a viernes de 8:00 horas a 14:00 horas
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	MTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102000/4858
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N046-2023- PARTIDA 14 Y PARTIDA 16		

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

<b>Contrato de Prestación de Servicios</b>  <b>Secretaría de Administración</b> <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b> <b>Gente de trabajo y soluciones</b> <i>El Ejido de Méjico</i> <small>CONVENIO DE TRABAJO 02/2023</small>	
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> <b>MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</b> <b>ENTE REQUERENTE:</b> <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b>	<b>CONTRATO N°. 219/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</b> 



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR00279 MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 11021451

RFC: MBA0303184S7

DIRECCIÓN: MARIANO ESCOBEDO #4502 INT. 13, SAN ISIDRO DE JEREZ, LEON GUANAJUATO, MEXICO C.P. 37530

TELÉFONO: (449) 170 30 31 / (449) 153 8099

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII: PALOMA ELEONORA GARCIA SEGUR

FECHA DE ELABORACIÓN:

03/10/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/3

NUMERO DE PEDIDO	395/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	02/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	03/10/2023

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO	
Razón Social: MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Nombre de la persona que recibe: Luis Guillermo Saldaña Carrizosa	FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Firma: Luis Guillermo Saldaña Carrizosa	FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Fecha / Hora de recepción: 3/10/2023 15:00	FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Identificación: INE	FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante: 06 SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Captura Requisición: TANIA ANGELICA GALLO AVALOS	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Fecha / Hora de recepción:	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Cantidad requisitada:	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Cantidad recibida:	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:  SI      NO      Motivo: _____	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Nombre y firma de la persona que recibió: Mtro. LUIS ENRIQUE RAMIREZ SALDAÑA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO EN SU CASO:

Primerá. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a causa satisfacción del "Ente Requerido", devolviendo de procedimiento de cancelación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total

de los bienes y/o servicios, fijos o variables, que se le realicen en el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos que correspondan.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en la "LEY FEDERAL" se acuerda lo siguiente: se entregarán los bienes y/o servicios correspondientes dependiendo del origen del recurso de que se trate; el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o servicios para el efecto; salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adhesión "La Secretaría de Administración", tal y como se establece en el artículo 2º fracción XII del Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adhesión "EL MANUAL". Cabe señalar que el CFDI debe cumplir con todos los requisitos legales que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se excederá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SF011039-DU0, con domicilio, en Avenida de la Convención Oficina número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 36180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de fijo y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y/o contratará y/o concilia en la fecha en que se le efectúa la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a causa satisfacción del "Ente Requerido" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, permaneciendo vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercer los acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente establecido que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándose de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Cinquiéna. PROHIBICION DE CEDER DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, sus Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan侵權 a algún derecho de autor o invasión u otra forma de explotación ilícita de su trabajo intelectual o industrial.

Séptima. PENAS CONVENCIONAL: Es conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quedará obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día de retraso de la entrega de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se pone efectivo el pago de los bienes y/o servicios y se extiende hasta la fecha en que el pago ya se ha efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "La Secretaría de Administración" solo que exija solicitud escrita de la promesa por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requerido".

Octava. TERMINACION ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 Bis de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concierten causa que afecte al interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones no se obtendrá el resultado deseado y/o perjudicaría al Estado.

Novena. RESOLUCION: Este pedido podrá ser cancelado, de acuerdo a la voluntad y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL" según sea el caso, mediante aviso dado por escrito "El Proveedor" ostentando las papeles que la denostren y con derecho a la devolución de las cantidades entregadas por concepto anticipado o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.  
b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la cláusula tercera del presente acuerdo de compra.  
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se vea alguna penalté o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.  
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY" y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCION Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

Luis Guillermo Saldaña Carrizosa

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PRESTADOR MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS: DE
ENTE REQUERENTE: SECRRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	SERVICIOS: DE
CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR		CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR	SERVICIOS: DE

**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
El gigante del Mexico

Secretaría de  
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESTADOR  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

SERVICIOS:  
DE

CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

*(Avr)*

**MC** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EXECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

**ANEXO B**

**NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE
1	5	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 USER CAL. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 USER CAL. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>
2	5	LICENCIAS	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA ANTIVIRUS MARCA ESET MODELO ESET ENTRY ON-PREM. GOBIERNO 1 AÑO.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	NO OFERTO
3	5	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>

**PROTESTO LO NECESARIO**

*Luis Guillermo Roman Cardona*  
LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail: [ljroman@microcompbajio.com](mailto:ljroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMATICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTADA:  
Aguascalientes, Año 20 de nuestra  
Independencia.


**MICROCOMP**  
 SIC Microcomputación del Bajío,  
 S.A. de C.V.

## PROTESTO LO NECESARIO

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [Iroman@microcompbajio.com](mailto:Iroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE:**


**MICROCOMP**  
 SIC Microcomputación del Bajío,  
 S.A. de C.V.

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023					
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.			MUNICIPIOS.		
PARA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			PARA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
LICENCIAS INFORMATIVAS:			LICENCIAS INFORMATIVAS:		
LICENCIA MARCA ESET MODELO PROTECT ENTRY ON-PREM GOBIERNO 1 AÑO			LICENCIA MARCA ESET MODELO PROTECT ENTRY ON-PREM GOBIERNO 1 AÑO		
VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES.			VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES.		
ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.			ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.		
GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.			GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.			TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.		
TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.		
PARA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			PARA EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
LICENCIAS.			LICENCIAS.		
LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE, (HS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS, DESCRIPTOR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES.			LICENCIA ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FORENSE DIGITAL ELECTRÓNICO DE SOFTWARE FORENSE MARCA OXYGEN FORENSIC, MODELO DETECTIVE, (HS: 172121), SOFTWARE FORENSE TODO EN UNO PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS, DESCRIPTOR Y ANALIZAR DATOS DE MÚLTIPLES FUENTES DIGITALES.		
DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS RELACIONADOS.			DISPOSITIVOS MÓVILES Y DE IOT, COPIAS DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS UICC Y TARJETAS DE MEDIOS, DRONES Y SERVICIOS RELACIONADOS.		
LA NUBE, TABLEROS DE ENCONTRADA Y EXTRACCIÓN, UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MAQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES.			LA NUBE, TABLEROS DE ENCONTRADA Y EXTRACCIÓN, UNA AMPLIA GAMA DE ARTEFACTOS, ARCHIVOS DEL SISTEMA Y CREDENCIALES DE MAQUINAS CON WINDOWS, MAC OS Y LINUX. 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES.		
CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES.			CON VIGENCIA DE 365 DÍAS NATURALES.		
ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.			ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.		
GARANTIA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.			GARANTIA: DE 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.		
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LA LICENCIA: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.			TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.		
CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CPD Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.		
6	20				NO OFERTO
7	1	LICENCIAS			NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>		<p><b>CONTRATO No. 219/2023-LITACIÓN-SEGOB</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</b></p>

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023



			<p>ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2, NS TABLET: 7215160.</p> <p>VIGENCIA: DEL 02/10/2023 HASTA EL 01/10/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA EQUIPO MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED TOUCH 2 NS TABLET: 7211495.</p> <p>VIGENCIA: DEL 29/09/2023 AL 28/09/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA INPUT ACE, MODELO FULL, VERSIÓN 3.1.2, PERMITE: EXTRACCIÓN DE DATOS EN IMÁGENES ALTA RESOLUCIÓN, EXTRACCIÓN DE DATOS EN VIDEO CON UNA PRECISIÓN EN TIEMPO HORARIO, EXTRACCIÓN DETALLADA EN IMÁGENES MÓVILES Y FIJAS PARA IDENTIFICACIÓN DE DATOS A</p>	
8	1	LICENCIA	<p>NO OFERTO</p>	
9	1	LICENCIA	<p>NO OFERTO</p>	
10	1	LICENCIA	<p>NO OFERTO</p>	

PROTESTO LO NECESARIO

*de*

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL

MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [iroman@microcompbajio.com](mailto:iroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COTIZACIÓN DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<p><b>CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <i>Cuit</i></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023



		<p>TRÁVES DE ANÁLISIS FORENSE, ASOCIACIÓN IMÁGENES Y VIDEOS DE VÁLIDOS DE DIFERENTES DISPOSITIVOS DE VIDEO, EXTRACCIÓN DETALLADA DE PUNTOS FIJOS Y EN MOVIMIENTO.</p> <p>VIGÉNCIA: DEL 01/11/2023 AL 31/10/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ACONDICIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA MAGNET, MODELO QVI EXAMINER, SOFTWARE PARA REPARACIÓN DE VIDEOS Y METADATOS, EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS, DVR, DESBLOQUEO DE UNIDADES DE GRABACIÓN, COMPARACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA, EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE VIDEOS, IDENTIFICACIÓN DE CLAVES Y CONTRASEÑAS DE SISTEMAS DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE ANÁLISIS FORENSES COMPARATIVOS.</p> <p>VIGÉNCIA: DEL 07/10/2023 AL 06/10/2024.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ACONDICIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE:</p> <p>ACTUALIZACIÓN DE 3 LICENCIAS DE SOFTWARE DE LABORATORIO, MARCA QLAB.NET, VIGENTES EN TRES EQUIPOS (1-LICENCIA PARA CADA EQUIPO) MARCA HP MODELO 280 G2 SFT BUSINESS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
11	1	LICENCIA	NO OFERTO
12	1	SERVICIO	NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

*Luis Guillermo Román Cardona*  
LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail: [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)





**PRESTADOR DE SERVICIOS:** MC  
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**



LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			LINUX, 365 DÍAS NATURALES DE ACTUALIZACIONES. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	
14	11	LICENCIAS	PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA. LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 1 USER CAL. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 1 USER CAL. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.  CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.
15	11	LICENCIAS	PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA ANTIVIRUS MARCA ESET MODELO PROTECT ENTRY ON PREM. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONTENIDO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.  <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB</b> <b>LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR</b>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:



Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
16	11	LICENCIAS	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021. VIGENCIA: LICENCIA PERPETUA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS. PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
17	60	LICENCIA	LICENCIAS INFORMATICAS: LICENCIA MARCA ESET MODELO PROTECT ENTRY ON-PREM (ANTIVIRUS) GOBIERNO 2 AÑOS VIGENCIA: 730 DÍAS NATURALES. GARANTÍA: DE 730 DÍAS NATURALES CONTRA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

*luis*

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
 Tel. 4491/03031, E-mail: [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

*(curva)*

**MC** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

18	1	LICENCIA	<p>PARA LA UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA MARCA CELLEBRITE, MODELO UFED 4PC ULTIMATE (Nº: 9700740). ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. CON VIGENCIA: PARTIR DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN DE LICENCIA MARCA ACCESSDATA, MODELO FTK, SOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIGITAL CONSTRUIDA PARA PROPORCIONAR VELOCIDAD, ESTABILIDAD Y FACILIDAD DE USO, RECOPILA DATOS DE CUALQUIER DISPOSITIVO SISTEMA DIGITAL, QUE PRODUZCA, TRANSMITA, O ALMACENE DATOS Y REALICE ANÁLISIS FORENSE DE LOS MISMOS. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p> <p>LICENCIAS INFORMATICAS: RENOVACIÓN ANUAL DE LICENCIA PARA EQUIPO DE SEGURIDAD MARCA FORTINET MODELO FORTIGATE 60E, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: UNIFIED THREAT PROTECTION (UTM), ANTIVIRUS, ANTIMALWARE, PROXY, BANDWIDTH APPLICATION CONTROL, URL, DNS &amp; VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM).</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p>	NO OFERTO
19	1	LICENCIA	<p>PROTESTO LO NECESARIO <i>fde</i></p> <p>LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p>	NO OFERTO
20	1	LICENCIA	<p>PROTESTO LO NECESARIO <i>fde</i></p> <p>LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.</p>	NO OFERTO

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CONTENIDO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** MC  
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

**MC** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LEVANTAR CAEJO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			<p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. <b>VIGENCIA:</b> 365 DÍAS NATURALES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLIC A.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p> <p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA COPERNIC, MODELO DESKTOP &amp; CLOUD SEARCH ELITE, EXPERIENCIA DE BÚSQUEDA PERSONALIZADA, VELOCIDAD DE INDEXACIÓN RÁPIDA, INTERFAZ DE USUARIO RÁPIDO, CONSUMO DE MEMORIA BAJO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 365 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLIC A.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p>PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA.</p> <p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA AOMEI, MODELO CENTRALIZADA BACKUPPER SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO.</p> <p>VIGENCIA: PERPETUA.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p>	
21	4	LICENCIA	<p>NO OFERTO</p> <p><i>✓</i> <i>✓</i> <i>✓</i> <i>✓</i></p>	
22	1	LICENCIA	<p>NO OFERTO</p> <p><i>✓</i> <i>✓</i> <i>✓</i> <i>✓</i></p>	

PROTESTO LO NECESARIO

*file*  
LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL

MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [iroman@microcompbajio.com](mailto:iroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
COPERO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** MC  
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

**MC** MICROCOMP  
MC Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p><b>PARA EL CSI:</b></p> <p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA KASPERSKY LAB, MODELO KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE (EDR), INCLUYE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p><b>PARA EL CS1:</b></p> <p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA ADOBE, MODELO SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p>	
23	200	LICENCIA		NO OFERTO
24	1	LICENCIA		NO OFERTO

PROTESTO-LO NECESARIO

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, lroman@microcompbajio.com, emorales@microcompbajio.com



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
CORTESÍA DEL ESTADO 2022/2027

Secretaría de  
**Administración**

**PRESTADOR DE SERVICIOS:** MC  
MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

**MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.  PARA EL CSI	
25	4	LICENCIA	<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b>  LICENCIA SOFTWARE ASSURANCE PACK MICROSOFT, MODELO VISUAL STUDIO TEST PRO SUB MSDN. VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.  <b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  <b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  <b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.  PARA EL CSI	NO OFERTO
26	1	LICENCIA	<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b>  LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO POWER BI PRO  VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.  <b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. <b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.  <b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  <b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.  <b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.	NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**  
*cur*

**MS** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

PARA EL CSI		
27	4	LICENCIA
		<p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA PROGRESS, MODELO TELERIK DRAFTCRAFT ULTIMATE.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> PERPETUA. <b>ENTREGABLE:</b> LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME AL ARTÍCULO 10º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>
28	1	LICENCIA
		<p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA GITLAB BV, MODELO GITLAB ULTIMATE</p> <p><b>VIGENCIA:</b> PERPETUA.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APLICA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONFORME CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p>
29	50	LICENCIA
		<p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO SHAREPOINT ONLINE</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 365 DÍAS NATURALES. <b>ENTREGABLE:</b></p>

PROTESTO LO NECESARIO

*luis*  
LUIS GUILLERMO ROMAN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lrroman@microcompbajio.com](mailto:lrroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LITACIÓN-SEGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

*Con*

**m** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA DEDICAR A AGUASCALIENTES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, PROPIEDAD POR EL PRESTARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

			<p>LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APlica.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p><b>PARA EL CSI</b></p> <p><b>LICENCIAS INFORMÁTICAS:</b></p> <p>LICENCIA MARCA TECLIB : MODELO GLPI ON-PREMISES STANDARD.</p> <p>LICENCIA ANUAL MAS SOPORTE TÉCNICO.</p> <p>VIGENCIA: 365 DÍAS NATURALES. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 365 DÍAS NATURALES, CONTRA FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 1 DÍA NATURAL POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN:</b> 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> NO APlica.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 9º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y MUNICIPIOS.</p> <p><b>PARA EL CSI</b></p>	
30	1	LICENCIA		NO OFERTO

PROTESTO LO NECESARIO

*Luis Guillermo Román Cardona*  
LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB**  
**LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

*anexo*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	5	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO WINDOWS SERVER 2022 1 USER CAL DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$1,228.50	\$6,142.50	\$982.80	\$7,125.30
3	5	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT, MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2021. DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$12,340.00	\$61,700.00	\$9,872.00	\$71,572.00
4	20	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT OFFICE MODELO LTSC 2022 DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$12,340.00	\$246,800.00	\$39,488.00	\$286,288.00
5	20	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT WINDOWS MODELO SERVER 2022 - 1 USER CAL DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$1,228.50	\$24,570.00	\$3,931.20	\$28,501.20
14	11	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT MODELO WINDOWS SERVER 2022 1 USER CAL DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$1,228.50	\$13,513.50	\$2,162.16	\$15,675.66
16	11	LICENCIA	LICENCIA MARCA MICROSOFT , MODELO OFFICE LTSC STANDARD 2022 DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$12,340.00	\$135,740.00	\$21,718.40	\$157,458.40
GRAN TOTAL				\$488,466.00	\$78,154.56	\$566,620.56	

IMPORTE CON LETRA: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS VEINTE PESOS 56/100M.N.

PROTESTO LO NECESARIO

*Luis Guillermo Román Cardona*  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO N°. 219/2023-LICITACIÓN-SEGGOB  
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

**MC** **MICROCOMP**  
MC Microcomputación del Bajío,  
S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS  
INFORMÁTICAS, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE:

Aguascalientes, Ags. 29 de septiembre de 2023  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N046-2023

<b>Condiciones de entrega del SERVICIO:</b>	20 días posteriores a la presentación del CFDI a la entrega de los entregables y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) y artículo 9º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.
<b>Tiempo de entrega del SERVICIO:</b>	Partida 1,3,14,16 ; 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación; Partida 4,5; 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación
<b>Lugar de entrega del SERVICIO:</b>	PARTIDAS 1,3: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (AV. HÉROE DE NACOZARI) #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259) DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLEcido EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN. PARTIDAS 4,5: CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, (AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COL. EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS) DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARTIDAS 14,16: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (AV. LOS CONOS NO. 105, FRACC. OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HRS.
<b>Vigencia de la proposición:</b>	durante la vigencia del CONTRATO
<b>Garantía</b>	Partida 1,3,4,5,14,16: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.

PROTESTO LO NECESARIO

*Luis Guillermo Román Cardona*  
REPRESENTANTE LEGAL  
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Alonso de Alarcón # 427, VNSA, C.P. 20126, Aguascalientes Ags. RFC: MBA030318457  
Tel. 4491703031, E-mail, [lroman@microcompbajio.com](mailto:lroman@microcompbajio.com), [emorales@microcompbajio.com](mailto:emorales@microcompbajio.com)

(